



Información para los Delegados

Cada dos años, en la convención de la Iglesia Menonita de EE. UU., la asamblea de delegados se reúne para atender asuntos de la Iglesia Menonita de EE. UU. Pero ¿qué implica exactamente ser un delegado? ¿Cómo se llega a ser uno? A continuación, encontrará respuestas a preguntas frecuentes sobre quiénes pueden ser delegados, cómo son elegidos y el trabajo que realizan.

A medida que nos acerquemos a la fecha de la convención, continuaremos añadiendo información actualizada en el sitio web de la asamblea de delegados:

<http://mennoniteusa.org/resource/materiales-de-los-delegados>

¿Quién puede ser delegado?

Para poder enviar un delegado, una congregación debe pertenecer a alguna de las conferencias regionales de la Iglesia Menonita de EE. UU. Cada congregación puede elegir a quién desea enviar a la convención como representante delegado. El único requisito es que el delegado sea miembro de una congregación de la Iglesia Menonita de EE. UU.

¿Cuántos delegados envía cada congregación?

Cada congregación de la Iglesia Menonita de EE. UU. está invitada a designar un delegado por cada 100 miembros de la congregación (o la fracción de esa cantidad). Por ejemplo, una congregación de 1–100 miembros puede enviar un delegado; con 101–200 puede enviar dos delegados; con 201–300 puede enviar tres delegados, etcétera. [El directorio en línea de la Iglesia Menonita de EE. UU.](#) es la fuente oficial para conocer la cantidad de miembros de las congregaciones y los delegados que cada una puede enviar.

¿Cuándo deben las congregaciones designar sus delegados?

Para prepararse para la asamblea de delegados, la junta ejecutiva de la Iglesia Menonita de EE. UU. planifica estar en comunicación periódica con los delegados, a partir de comienzos del 2019. Por lo tanto, será importante que las congregaciones inicien la designación de sus delegados lo antes posible y que los delegados se inscriban para la convención lo antes posible. La inscripción para la convención se abre el 6 de febrero del 2019. La inscripción temprana finaliza el 20 de marzo.

¿Cómo son designados los delegados de las conferencias regionales?

Cada conferencia regional puede enviar un delegado por cada 1,000 miembros de la conferencia regional o fracción de esa cantidad.

¿Cómo son designados los delegados de los grupos raciales/étnicos?

Los siguientes grupos raciales/étnicos han sido reconocidos oficialmente por la junta ejecutiva y

pueden enviar tres delegados, más un delegado por cada 1,000 miembros del grupo: la Asociación Menonita Afroamericana, la Iglesia Menonita Hispana, Ministerios Menonitas Indígenas y la red de congregaciones de la Iglesia Menonita Asiática de EE.UU.

¿Cómo me inscribo para ser delegado?

Si usted ha sido invitado a desempeñarse como delegado, marque la casilla correspondiente en el formulario de inscripción para la convención para indicar si representará a una congregación, una conferencia regional o un grupo racial/étnico. De esta forma se asegurará de que se le asigne una mesa de debate para conversar con otros delegados. También se le pedirá que proporcione una dirección de correo electrónico para recibir actualizaciones e información preliminar para las reuniones.

Visite a <http://convention.mennoniteusa.org/registration> para inscribirse en línea.

¿Cómo debo prepararme para mi rol de delegado?

- **Ore.** Empiece a orar ahora — individualmente y con su congregación — por la obra que Dios quiere hacer entre nosotros en Orlando.
- **Lea.** En el curso de los seis meses previos a la convención, recibirá mucha información preliminar sobre el trabajo de la Asamblea de Delegados. Asegúrese de leer todos los materiales que se le envíen y llegar a convención preparado para tratar los temas en cuestión. Visite también el sitio web de la convención, convention.mennoniteusa.org y [mennoniteusa.org/resource/ materiales-de-los-delegados](http://mennoniteusa.org/resource/materiales-de-los-delegados), para aprender sobre el tiempo que compartiremos.
- **Escuche.** Hable con los miembros de su congregación acerca del trabajo que la Asamblea de Delegados estará haciendo. Pídeles que le compartan sus opiniones y pensamientos, y escúchelos atentamente. Usted los representará a ellos en la Asamblea de Delegados. Anime a otros miembros de su congregación a considerar ir a la convención para participar de la adoración y la comunión con otros menonitas de todo el país.

¿Qué hacen los delegados?

La Asamblea de Delegados es el cuerpo representativo de la denominación. De acuerdo [a los Estatutos de la Iglesia Menonita de EE. UU.](#) y [a la Descripción de las Tareas del delegado](#), el propósito de un delegado es:

- Debatir, discernir y decidir sobre temas importantes vinculados a las políticas de la denominación.
- Hablarles con otros delegados y líderes de la Iglesia Menonita de EE. UU. para brindar orientación sobre el establecimiento de políticas generales y los programas diseñados para llevar a cabo tales políticas.
- Recibir informes de parte de la junta ejecutiva y las agencias de la iglesia sobre el trabajo que están realizando en nombre de los delegados y la denominación.
- Revisar los programas actuales y actuar según las prioridades presentadas por la junta ejecutiva.

- Adorar, compartir unos con otros y encontrar modos de profundizar los vínculos y el compromiso cristiano común de toda la iglesia.

¿Cómo toma decisiones la Asamblea de Delegados?

La Asamblea de Delegados necesita ocuparse de los asuntos de la iglesia de manera oportuna y prestándole atención al proceso. Equilibrar estas metas puede ser difícil, en especial para un cuerpo grande que debe tomar decisiones. Mucho del trabajo de esta asamblea será realizado en mesas de debate en un proceso de discernimiento bíblico/comunitario. El contenido de estos debates se compartirá a través de los comentarios por escrito y los informes orales a la asamblea que darán los representantes de las mesas de debate.

Sin embargo, para varios asuntos se llamará a los delegados a votar. Durante aquellas sesiones, seguiremos el reglamento establecido en los estatutos de la Iglesia Menonita de EE. UU. El artículo V, sección 5 estipula las siguientes directrices para conducir las reuniones de la Asamblea de Delegados:

Cláusulas de los estatutos para la toma de decisiones a cargo de la Asamblea de Delegados:

- Por lo general, primero se les concede el privilegio de derecho a la palabra a todos los delegados, a los miembros del comité de la Asamblea de Delegados y a los miembros de las juntas de programas y comités. El derecho a la palabra debates se extenderá a otras personas a discreción del moderador.
- Cada delegado de la asamblea podrá emitir un voto. No existe el voto de apoderado.
- Todos los asuntos se definirán mediante votación por mayoría, excepto cuando la asamblea acuerde que se haga de otro modo o en los casos en que los estatutos establezcan otra cosa.
- El quórum para llevar a cabo los asuntos oficiales de la asamblea será el de aquellos delegados de la asamblea que se presenten para cualquier reunión debidamente convocada.

¿Son automáticamente delegados los pastores?

No. Los pastores solo se desempeñan como delegados si sus congregaciones los designan para ese rol. Algunas congregaciones siempre eligen enviar pastores como delegados, mientras que otras prefieren hacer rotar la función entre los miembros.

¿Existe una edad mínima para ser delegado?

No. Si hay adultos jóvenes que participan activamente en la vida de su iglesia, lo animamos a considerar enviarlos como delegados.

¿Puede designar nuestra congregación a delegados suplentes?

Las congregaciones que tienen más de 400 miembros y ya están enviando a cinco o más delegados podrán elegir designar un delegado suplente adicional por cada cinco delegados que envíen (o la fracción de la misma). Si bien los delegados suplentes no podrán votar, estarán invitados a participar en todos los demás aspectos del proceso de los delegados, incluyendo las conversaciones de las mesas de debate.

¿Existe alguna forma de emitir un voto en ausencia?

No. El delegado debe estar presente físicamente en la Asamblea para emitir su voto.

¿Más preguntas?

Los miembros del personal de la junta ejecutiva de la Iglesia Menonita de EE. UU. están para ayudarlo a prepararse en su rol de delegado. Si tiene preguntas sobre qué significa ser delegado, contacte a Shelley Buller: ShelleyB@MennoniteUSA.org



3145 Benham Ave., Suite 1
Elkhart, IN 46517

718 N.Main St.
Newton, KS 67114-1703

Toll-free: 1-866-866-2872

www.MennoniteUSA.org